



F. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Soen



D.A. EXENTO N° 6.526.-

SAN BERNARDO, 27 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de **Víctor Magdalín Arévalo Gatica;**

El Memorándum N° 486, de fecha 11 de Mayo de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar, Rol: 9000857, de Giro: **“Almacén de comestibles no perecibles, pan, huevos, bebidas, frutas, verduras, huevos y bazar”** a nombre de **Víctor Magdalín Arévalo Gatica, C.I: N° 9.807.463-5**, con domicilio comercial en **Santa Catalina N° 1958, Población San Pedro Nolasco**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –